



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar Abanderada y Escoltas de la Facultad de Odontología

VISTO:

Las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior números 03/2005 y 03/1993 que reglamentan la designación de Abanderados y Escoltas y Premio Universidad, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a las mencionadas Ordenanzas el Área Oficialía eleva la nómina de estudiantes que han obtenido los mejores promedios a los fines de la designación de la Abanderada y de los Escoltas de esta Facultad para el presente período lectivo;

Que los alumnos mencionados allí cumplen con las condiciones expresadas en la Ord. 3/2005 y 03/1993 del H. Consejo Superior;

Que dicha información debe ser remitida a la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar Abanderada y Escoltas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba a las estudiantes que se mencionan a continuación:

ABANDERADA TITULAR: MATTOS, Paula Andrea DNI: 39.693.816
Promedio general: 8.78 (ocho con setenta y ocho puntos).

PRIMERA ESCOLTA TITULAR: SANFEDELE, Agustina Ailén DNI:
40.385.627 Promedio general 8.51 (ocho con cincuenta y uno puntos).

PRIMER ESCOLTA SUPLENTE: SBARDELLA, María Marta DNI: 40.625.971 Promedio general: 8.37 (ocho con treinta y siete puntos).

SEGUNDO ESCOLTA TITULAR: VERGONJEANNE, Sofía DNI: 41.963.645 Promedio general: 8.77 (ocho con setenta y siete puntos).

SEGUNDA ESCOLTA SUPLENTE: MARCHETTI UEZ, Guillermina DNI: 41.520.740 Promedio general: 8.67 (ocho con sesenta y siete puntos).

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC comuníquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES A CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.-